

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4609/2012

RESOLUCIÓN N° 200/012

Montevideo, 20 de diciembre de 2012

VISTO: El Llamado N° 30/2012 convocado para la adquisición de Harina de Trigo, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 12 de noviembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a varias firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentó la firma Molino Río Uruguay S.A., con ofertas calificadas.

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 22 de noviembre, ingresando la firma Durefox S.A.

IV) que se realizó una convocatoria en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 4 de diciembre, la que fuera prorrogado para el día 12 de diciembre a raíz de una petición realizada por la firma Durefox S.A.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente adjudicar el Llamado, al haberse obtenido precios económicamente convenientes, en virtud de que los mismos implican en promedio un descuento del 51,96% sobre los precios de mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 30/2012 convocado para la adquisición de Harina de Trigo, a la firma Molino Río Uruguay S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle

adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código Item	Producto	Marca	Capacidad del Envase Primario	Cantidad máxima adjudicada en kg.	Zona a abastecer	Precio por kg. con impuestos y flete incluidos, en \$ uruguayos	Observaciones entregas
4A	Harina - de trigo 000	Molino Río Uruguay	1 kg.	1:567.114	Montevideo	11,48	A levantar en planta
					Todo el país	11,84	Con entregas
			25 kg.		Montevideo	10,82	A levantar en planta
					Todo el país	11,18	Con entregas
4B	Harina - de trigo 0000	Maxiharina	1 kg.		Montevideo	14,34	A levantar en planta
					Todo el país	14,70	Con entregas
		Molino Río Uruguay	25 kg.		Montevideo	13,66	A levantar en planta
					Todo el país	14,01	Con entregas

2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a las firmas involucradas, comunicar a los organismos adquirentes y publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



**Cra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas